

social, o solicitar el envío a su domicilio en su caso y con cargo a la sociedad, de copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 19 de mayo de 2006.—Administrador único, Ignacio Vega Quilez.—31.432.

## COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, número 25, 7.º, 1.ª, o si procede, el día 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— e informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—Josep M.ª Grané Viadé, Administrador único.—32.766.

## COMERCIAL E INDUSTRIAL ARIES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, número 25, 7.º, 1.ª, o si procede, el día 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Primero.—Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, calle Ali-Bey, n.º 25, 7.º, 1.ª, o si procede, el día 22 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Segundo.—Exposición sobre la situación y criterios para comercializar en el mercado de compraventa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 144.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de exa-

minar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—Josep M.ª Grané Viadé, Administrador único.—32.768.

## COMPLEMENTTO JUAN VICENTE MARTÍNEZ SOLA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## MAGIATTO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles «Complementto Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 18 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Complementto Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Magiatto, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2006, de acuerdo con el acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Onda, 18 de mayo de 2006.—Los Administradores únicos de las sociedades absorbentes y absorbida, don Juan Vicente Martínez Sola y «Complementto Juan Vicente Martínez Sola, Sociedad Limitada Unipersonal».—33.300. 1.ª 31-5-2006

## CONSTRUCCIONES EL CONCEJERO, S. L.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Don José Carlos Lamadrid Rodríguez, Administrador solidario de Construcciones El Concejero, S. L., convoca a los socios de esta sociedad, a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en urb. El Concejero, n.º 29, bajo, 39500, Cabezón de la Sal (Cantabria), el día 23 de junio del 2006, a las 11.00 horas, y el siguiente, 24 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, de la sociedad los documentos que van a ser aprobados.

Segundo.—Distribución de resultados.

Cabezón de la Sal (Cantabria), 15 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, José Carlos Lamadrid Rodríguez.—31.451.

## CONSTRUCCIONES MANCERA RIVERA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Mancera Rivera, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.328,75 euros de principal, más 1.265,75 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.—31.805.

## CONSTRUCCIONES MANQUIS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/04-E de este Juzgado, seguido a instancia de Freamap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 61, contra Construcciones Manquis, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha once de mayo de dos mil seis auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 20.340 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 11 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, M.ª Pilar Campos Fernández.—31.590.

## CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L. (Sociedad escindida)

## CONSTRUCCIONES SAGAIN, S. L.

## IRAMENDI DESARROLLO, S. L.

## SAGAIN PROYECTOS, S. L.

## SAGAIN GESTION, S. L.

## SAGAIN SIGLO XXI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la mercantil Construcciones Sagain, S. L. celebrada el día 30 de mayo de 2006 en el domicilio social, acordó por unanimidad, previo informe de los administradores, su escisión total extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a cinco entidades beneficiarias de las cuales dos, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., son preexistentes, mientras que las tres restantes, Sagain Proyectos, S. L.; Sagain Gestion, S. L., y Sagain Siglo XXI, S. L., son de nueva creación.

La Junta de Construcciones Sagain, S. L. aprobó el Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005, retrotrayéndose los efectos contables de la escisión a dicha fecha.

Asimismo las Juntas generales y universales de las entidades beneficiarias preexistentes, Construcciones Sagain, S. L. (anteriormente denominada Lakarri Desarrollo 2005, S. L.), e Iramendi Desarrollo, S. L., celebradas el 30 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad y